

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios, así como en el Registro Central de la esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, números 38-40, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, pudiendo interponerse en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 4 de junio de 1999.—P. D. (30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE FOMENTO

13554 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se resuelve convocatoria del concurso específico (referencia FE3/99) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 23 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso específico (referencia FE3/99), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización

y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente, en el que se han introducido las modificaciones correspondientes a los puestos de trabajo afectados por lo dispuesto en la Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos sobre Ordenación de las Retribuciones.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo, por no alcanzar en los mismos los candidatos las puntuaciones mínimas a que se refiere la base segunda de la convocatoria o no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 8 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo
	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <i>Subdirección General de Tecnología y Proyectos</i>										
1	Jefe Servicio Planificación.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Gestión Técnica.	24	FO	Madrid.	Fuentes Fernández, José Luis.	0132223668A1011	B 24
2	<i>Subdirección General de Programas y Presupuestos</i> Jefe Sección Contratación.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección Exptes. Expropiaciones.	24	FO	Madrid.	Hernández de Armijo, José María.	1694892246A5913	B 20
	Demarcaciones de Carreteras <i>Demarcación Andalucía Oriental (Granada)</i>										
3	Jefe Servicio Actuación Administrativa.	26	AB	Granada.	Jefe Sección N.24.	24	FO	Granada.	Ortega de la Torre, Miguel Ángel.	2417856224A1122	B 24
	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos <i>Capitanía Marítima de Almería</i>										
4	Inspector Operativo.	24	A	Almería.	—	—	—	—	Desierto.		
5	<i>Capitanía Marítima de Cádiz</i> Inspector Construcción Naval.	24	A	Cádiz.	—	—	—	—	Desierto.		
6	<i>Capitanía Marítima de Castellón de la Plana</i> Inspector Operativo.	24	A	Castellón de la Plana.	Inspector Operativo.	24	FO	Las Palmas de Gran Canaria.	Zabala González, Gastón Eugenio.	1485436735A6200	A —
7	<i>Capitanía Marítima de Palamós</i> Inspector Operativo.	24	A	Palamós.	—	—	—	—	Desierto.		
8	<i>Capitanía Marítima de Huelva</i> Inspector Operativo.	24	A	Huelva.	—	—	—	—	Desierto.		
9	<i>Capitanía Marítima de Cartagena</i> Inspector Operativo.	24	A	Cartagena.	—	—	—	—	Desierto.		
10	<i>Capitanía Marítima de Tarragona</i> Inspector Construcción Naval.	24	A	Tarragona.	—	—	—	—	Desierto.		

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo
	Dirección General de Aviación Civil										
	<i>Subdirección General de Control del Transporte Aéreo</i>										
11	Jefe Registro Aeronaves.	26	AB	Madrid.	Técnico N.24.	24	FO	Madrid.	Fernández Rodríguez, Ricardo.	3491449835A1122	B 26
	Secretaría General Técnica										
	<i>Vicesecretaría General Técnica</i>										
12	Jefe Área Responsabilidad Patrimonial.	28	A	Madrid.	—	—	—	—	Desierto.		
13	Jefe Servicio.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Colegios Profesionales.	24	FO	Madrid.	Pérez Barrio, José.	0069543824A1122	B 24
14	Técnico Superior N.26.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N.22.	22	FO	Madrid.	Díaz-Manresa Ros, Julián.	2281609513A5900	A 22
	<i>Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas</i>										
15	Jefe Sección N.24.	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	EH	Madrid.	Grande Picouto, Milagros.	3457712857A1122	B 24
	<i>Subdirección General de Recursos</i>										
16	Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Director de Programa.	26	FO	Madrid.	Balseyro Bayón, M. Carmen.	0034786246A1111	A 26
	Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria										
	<i>Unidad de Apoyo</i>										
17	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	EH	Madrid.	Marqués Asensio, María Felicidad.	1018349724A0112	B 24
	<i>Subdirección General de Análisis Presupuestario</i>										
18	Jefe Servicio Análisis.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	FO	Madrid.	Ibáñez Irizar, Antonio.	5182323157A1011	B 24
	<i>Subdirección General de Control Organizativo y Auditoría de Procedimientos</i>										
19	Jefe Servicio N.26.	26	AB	Madrid.	Técnico de Organización y Auditoría de Proced.	24	FO	Madrid.	Pulido Delgado, Susana.	1179707868A6209	B 22
20	Técnico en Control de Gestión.	24	B	Madrid.	Jefe Sección B.	24	EH	Madrid.	Rodríguez Prado, Rosa María.	0794656435A0620	B 24
	Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo										
	<i>Subdirección General de Arquitectura</i>										
21	Jefe Servicio Oficina Supervisión Proy.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Oficina Supervisión Proy. (prov.).	26	FO	Madrid.	Álvarez Peña, Julio.	0158598046A6008	A 26
	<i>Secretaría General</i>										
22	Jefe Servicio Personal y Régimen Interior.	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Legislación.	24	FO	Madrid.	Lorza González, M. Carmen de.	0023766735A1122	B 24

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo Grado
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional										
	<i>Subdirección General de Geomática y Teledetección</i>										
23	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Analista Sistemas.	22	FO	Madrid.	Olmos Sánchez, A. Luis.	5013461013A1177	B 22
24	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	AB	Madrid.	Analista Sistemas.	22	FO	Madrid.	Rodríguez Fernández, Jesús.	0216799213A1177	B 22
	<i>Secretaría General</i>										
25	Jefe Servicio de Gestión Económica.	26	AB	Madrid.	—	—	—	—	Desierto.		
26	Jefe Sección N.24.	24	AB	Madrid.	Técnico N.18.	18	FO	Madrid.	Iglesias Sampedro, Luis Ulpiano.	5160661802A1120	B 18
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas										
	<i>Unidad de apoyo</i>										
27	Consejero Técnico Promoción Proyectos I + D.	28	A	Madrid.	—	—	—	—	Desierto.		
28	Coordinador Programa Técnico Científico.	27	A	Madrid.	Jefe Servicio Técnicas Informáticas.	26	FO	Madrid.	Gonzalo Muñoz, José Luis.	0216992157A1166	A 26
	<i>Centro de Estudios Hidrográficos</i>										
29	Coordinador Técnico Programa Rec. Hidráulicos.	27	A	Madrid.	—	—	—	—	Desierto.		
	<i>Centro de Estudios de Carreteras</i>										
30	Director Programa Ensayos Firmes.	26	A	Madrid.	Técnico Superior Proyectos N.24.	24	FO	Madrid.	Serrano Leal, Jorge.	5140293646A5900	A —
	<i>Centro Español de Metrología</i>										
31	Jefe Sección Técnica de Metrología N.24.	24	AB	Tres Cantos.	Técnico Superior N.24.	24	SC	Madrid.	Fernández Sánchez, M. Carmen Clara.	0065965535A1209	A 24
32	Jefe Sección N.24.	24	AB	Tres Cantos.	Auditor Ayudante B.	22	EH	Madrid.	Martín Faundez, Susana.	1312946713A0620	B 18
	Secretaría General de Comunicaciones										
	<i>Subdirección General de Coordinación de Ordenación de las Comunicaciones</i>										
33	Inspector Postal.	26	AB	Madrid.	Jefe Servicio Asuntos Generales.	26	FO	Madrid.	Ferreras Llorden, Aurelia.	7099744035A1418	B 26
34	Inspector Técnico Postal.	24	AB	Madrid.	Auditor de Servicios.	22	FO	Madrid.	Cordero Castillo, Juan Ignacio.	7622729068A1418	B 22
35	Inspector Técnico Postal.	24	AB	Madrid.	Puesto Acceso Grupo B.	16	FO	Madrid.	Morcuende Álvarez, Manuela.	0189185357A1418	B 16
36	Inspector Técnico Postal.	24	AB	Madrid.	Jefe de Servicio de Selección.	26	FO	Madrid.	Martínez Roca, Margarita.	4300252013A1418	B 26
	<i>Subdirección General de Estudios Técnicos y Económicos de los Operadores de Telecomunicaciones</i>										
37	Jefe Servicio Segum. Ext. Ser.	26	AB	Madrid.	Técnico Superior Telecomunicaciones N.26.	26	FO	Madrid.	Mira Almodóvar, Alberto.	0561309113A1177	B 26